



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
1 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2019

Nueva York, 3 a 6 de septiembre de 2019

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Sierra Leona (2020-2023)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y alianzas del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Sierra Leona (2020-2023)	11



I. Justificación del programa

1. Desde el fin de la guerra civil en 2002, Sierra Leona ha avanzado en la consolidación de la paz y el asentamiento de las bases para construir una nación fuerte, estable y resiliente. En marzo de 2019 el Gobierno puso en marcha su Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo 2019-2023, que se centra en el desarrollo del capital humano e integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y el Nuevo Pacto para Trabajar en Estados Frágiles¹. El PNUD impulsó una evaluación de la financiación para el desarrollo con el fin de diseñar un marco de financiación integrado para la aplicación del Plan. Sierra Leona fue uno de los primeros países en presentar su informe del examen nacional voluntario al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2016, cosa que volverá a hacer en 2019.

2. En 2018 Sierra Leona celebró sus cuartas elecciones generales, elogiadas por los observadores internacionales por su credibilidad y desarrollo pacífico². Tales comicios culminaron en el segundo traspaso pacífico de poder entre partidos políticos desde el fin de la guerra civil. Debido a los impresionantes logros, el país fue declarado el más pacífico de África Occidental, el 3º más pacífico de África Subsahariana y el 35º más pacífico del mundo³ en función del índice de paz mundial de 2018.

3. A pesar de estos logros, el índice de pobreza económica era del 57 % en 2018 (zonas rurales: 72,4 %; zonas urbanas: 41,2 %) frente al 52,9 % registrado en 2011⁴. El índice de pobreza multidimensional es del 64,8 % (zonas rurales: 86,3 %; zonas urbanas: 37,6 %)⁵, lo que indica que la mayoría de la población sufre privación de servicios básicos esenciales en determinados ámbitos (salud, energía, saneamiento y educación)⁶. Los hogares encabezados por mujeres registran un nivel más elevado de pobreza multidimensional (65,9 %) que los hogares encabezados por hombres (64,2 %).

4. La pobreza persiste principalmente a causa de cuatro factores interdependientes: las restricciones y la desigualdad en la prestación de servicios básicos y el acceso a estos como consecuencia de la corrupción y la centralización constantes; la escasez de oportunidades de empleo y subsistencia, especialmente entre los jóvenes y las personas con discapacidad, a raíz del carácter excluyente de la economía y su dependencia del sector extractivo; la desigualdad y la discriminación de las mujeres y las personas con discapacidad que se derivan de las normas y prácticas culturales; y la recurrencia de los desastres debido al aumento de la vulnerabilidad frente a las presiones relacionadas con el cambio climático.

5. En el marco de su reconstrucción posterior a la guerra, Sierra Leona se comprometió, a través de la Ley de Administración Local de 2004, a descentralizar y devolver las competencias de prestación de servicios básicos a los ayuntamientos. Sin embargo, durante los 15 años transcurridos desde entonces, la devolución real de competencias y recursos a las administraciones locales ha sido lenta. Entre 2009 y 2017 el Gobierno reintrodujo la figura de los oficiales de distrito, que usurpaban las funciones de los ayuntamientos. El renovado dominio de la autoridad central y el papel cada vez menos importante desempeñado por las autoridades locales dificultan

¹ *Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo de Sierra Leona 2019-2023: Educación para el desarrollo*, pág. vi.

² Misión de Observación Electoral de la Unión Europea: [Informe final sobre las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales de la República de Sierra Leona de 2018](#).

³ Instituto para la Economía y la Paz: *Global Peace Index 2018: Measuring Peace in a Complex World*, Sídney (junio de 2018).

⁴ *Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo de Sierra Leona 2019-2023: Educación para el desarrollo*.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

el acceso a servicios básicos de calidad y explican las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas⁷.

6. La corrupción sigue siendo la principal razón del exceso de centralización y la ineficacia de la gobernanza. Sierra Leona se sitúa muy por debajo de la media regional en cuanto a indicadores de eficacia gubernamental, calidad regulatoria y estado de derecho⁸. La corrupción ha menoscabado la eficacia del estado de derecho, el acceso a la justicia y la buena gobernanza y ha debilitado considerablemente las instituciones de supervisión. Con la ayuda del PNUD, el Gobierno ha creado estructuras, leyes, políticas y procesos para el funcionamiento eficiente de la justicia y la cadena de seguridad. Sin embargo, la corrupción y las deficiencias de ejecución socavan la aplicación de las políticas. La fragilidad de las relaciones entre la policía y la comunidad, la demora en la impartición de justicia y las prácticas discriminatorias contra la mujer que la exponen a la violencia sexual y de género son un reflejo de la corrupción y la ineficacia gubernamental.

7. Desde el fin de la crisis provocada por la enfermedad del Ébola y la caída del precio del mineral de hierro en el período 2014-2015, la economía está recuperándose de forma lenta y frágil. El producto interno bruto (PIB) real aumentó desde el -20 % correspondiente a dicho período hasta el 6,3 % registrado en 2016, volviendo a caer hasta el 3,5 % en los años 2017 y 2018⁹. La fragilidad de la economía obedece en gran medida a su excesiva dependencia del sector extractivo. Las exportaciones de minerales suponen el 24 % del PIB y más del 90 % de los ingresos procedentes de la exportación¹⁰, pero no ofrecen oportunidades importantes de trabajo decente.

8. La agricultura representa más del 60 % del PIB y constituye el sector de trabajo de la población más vulnerable de las comunidades rurales¹¹. La productividad del sector es muy inferior a su potencial y viene marcada en gran medida por una agricultura de subsistencia de escaso valor añadido y con salarios bajos. El potencial del turismo y la inversión en economía azul para impulsar un crecimiento económico inclusivo está desaprovechado. Solo la pesca podría generar más de 100 millones de dólares anuales y proporcionar empleo directo a 200.000 personas¹².

9. El carácter excluyente de la economía y su dependencia del sector extractivo afecta al desarrollo del sector privado. Este último es demasiado pequeño como para generar un número considerable de oportunidades de trabajo decente que permita hacer frente a la creciente demanda de empleo, especialmente entre los jóvenes (de 15 a 35 años), de los cuales un 70 % se halla en situación de desempleo¹³. La inestabilidad del suministro eléctrico, las restricciones del acceso a los servicios financieros, la falta de recursos humanos cualificados y el alto grado de informalidad dificultan aún más el desarrollo del sector privado.

10. El índice de desigualdad de género en Sierra Leona es uno de los más elevados del mundo (0,65 según datos de 2015). El *Informe sobre desarrollo humano* de África correspondiente a 2016 indicaba que las mujeres de Sierra Leona solo alcanzaban el 81,4 % del nivel logrado por los hombres en materia de salud, educación, control sobre los recursos económicos y libertades, porcentaje inferior al promedio del 87 %

⁷ Evaluación común para Sierra Leona (septiembre de 2018).

⁸ Sierra Leona ocupa el puesto 130 de los 137 incluidos en la clasificación de economías en función del índice mundial de competitividad de 2017.

⁹ [Discurso inaugural de Su Excelencia el Presidente Julius Maada Bio pronunciado el 12 de mayo de 2018.](#)

¹⁰ Iniciativa en favor de la Transparencia de las Industrias Extractivas de Sierra Leona: <https://eiti.org/sierra-leone>.

¹¹ [Discurso inaugural de Su Excelencia el Presidente Julius Maada Bio \(12 de mayo de 2018\).](#)

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

registrado en África Subsahariana¹⁴. El porcentaje de mujeres en cargos electos es muy bajo: un 12,4 % en el Parlamento, un 18 % en los ayuntamientos y un 6,6 % entre los jefes supremos¹⁵. La incidencia de la desigualdad y la discriminación cala en el tejido socioeconómico: el 84 % de las mujeres rurales y el 63 % de las mujeres urbanas trabajan en el sector informal con salarios bajos y malas condiciones laborales, así como sin protección social¹⁶.

11. Rara vez se refleja la situación de las personas con discapacidad en la mayoría de los datos socioeconómicos. En el censo de 2015 se calculaba que dichas personas representaban alrededor del 1,3 % de la población, si bien esta cifra constituye una infraestimación. El Plan Nacional de Desarrollo deja constancia de la escasa inversión del Gobierno en las necesidades de ese colectivo, así como de la demora en la aplicación de la Ley sobre Discapacidad¹⁷.

12. Sierra Leona ocupaba el puesto 155 de la clasificación de 180 países en función del índice de desempeño ambiental elaborada en 2018¹⁸. Este bajo desempeño se debe en gran medida tanto a la existencia de prácticas negativas no reguladas como a la escasa capacidad de adaptación al cambio climático y recuperación frente a los desastres. Pese a su alta vulnerabilidad a los desastres, el país carece de un marco jurídico integral y de capacidad institucional para afrontarlos y aumentar la resiliencia de la comunidad.

13. El PNUD se ha labrado la reputación de ser un asociado fiable y con capacidad de respuesta que ha contribuido al emprendimiento de reformas decisivas y a la construcción institucional en Sierra Leona, en particular como principal impulsor del proceso de revisión constitucional, las reformas estructurales del Parlamento y la formulación de la Ley de Administración Local en la que se sustentan la descentralización y el acceso a los servicios. El PNUD lidera el apoyo a la remodelación del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico, que se desvinculó del Ministerio de Finanzas en 2018.

14. Este papel e historial sin precedentes consolida la ventaja comparativa del PNUD a la hora de desempeñar las siguientes funciones: agente integrador capaz de vincular entre sí las actividades de desarrollo y crear sinergias; líder intelectual en materia de reforma de políticas, construcción institucional y planificación del desarrollo; y colaborador más estrecho del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la promoción de la democracia y la paz. Los asociados para el desarrollo también recurren al PNUD para acceder a instituciones y líderes gubernamentales importantes. El PNUD lidera los grupos interinstitucionales de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo en los ámbitos de la justicia y la seguridad, el impulso del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (incluida la preparación del país para los exámenes nacionales voluntarios), la protección y conservación del medio ambiente y el empoderamiento de los jóvenes.

15. La evaluación independiente del programa para el país 2015-2018 (ampliado hasta 2019) confirmó la competitividad del PNUD y puso de manifiesto la capacidad de la oficina en el país para responder eficazmente a varias conmociones externas que afectaron a la aplicación de los objetivos previstos con arreglo al programa. Con todo, la oficina había logrado resultados significativos en las esferas de las elecciones y el estado de derecho y aumentado la generación de ingresos para los gobiernos locales¹⁹.

¹⁴ PNUD: *Africa Human Development Report 2016: Accelerating Gender Equality and Women's Empowerment in Africa*, Nueva York (2016).

¹⁵ Comisión Electoral Nacional (la información puede consultarse en <http://necsl.org/>).

¹⁶ Oficina de Estadística de Sierra Leona, Censo de Población y Vivienda de 2015.

¹⁷ Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo (2019-2023).

¹⁸ <https://epi.envirocenter.yale.edu/epi-topline>.

¹⁹ Informe de la evaluación independiente del programa para el país (diciembre de 2018).

Como resultado de la evaluación se formularon las siguientes recomendaciones generales para mejorar el diseño y la aplicación del documento del programa para el país: integrar la preparación de la respuesta a las crisis en el programa; definir claramente las estrategias y el liderazgo a fin de asegurar la coherencia entre todos los programas y actividades; aplicar un método de ejecución por zonas; y mantener el posicionamiento del PNUD como agente coordinador e integrador de la ayuda al desarrollo sostenible.

II. Prioridades y alianzas del programa

16. El objetivo del programa para el país 2020-2023 es ayudar a la población de Sierra Leona a erradicar la pobreza y aumentar la resiliencia ante las perturbaciones y los desastres derivados del cambio climático. El programa se ha elaborado en consulta con los asociados nacionales²⁰ y contribuirá al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo, en el que se sostiene que el impulso del desarrollo del capital humano constituye una vía fundamental para ascender a la categoría de país de ingresos medianos y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2020-2023 deja constancia de las vías de desarrollo del Gobierno y contribuirá a la consecución de cuatro resultados interrelacionados: a) sostenibilidad de la agricultura, la alimentación y la nutrición; b) gobernanza transformadora; c) acceso a servicios básicos; y d) protección y empoderamiento de la población más vulnerable. El programa se fundamenta en el Plan Estratégico del PNUD (2018-2021), en particular en sus soluciones emblemáticas, y ayudará al logro de los resultados del MANUD a través de dos componentes interrelacionados: a) la gobernanza democrática inclusiva, basada en las soluciones emblemáticas 1, 2 y 6 y contribuyente al resultado 2 del MANUD; y b) la sostenibilidad y el desarrollo económico local inclusivo, basados en las soluciones emblemáticas 1, 3, 4, 5 y 6 y contribuyentes a los resultados 1, 3 y 4 del MANUD.

18. El programa ayudará desde sus inicios a mejorar el entorno jurídico, reglamentario e institucional para facilitar la erradicación de la pobreza y aumentar la resiliencia, y se complementará posteriormente con actividades de ejecución que permitan hacer frente a los problemas derivados de la pobreza. La diferencia con el programa anterior radica en el hincapié hecho en la ejecución en fases ulteriores aplicando un enfoque por zonas y prestando atención a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. Las actividades del programa se centrarán en 8 de los 16 distritos. Tales distritos se seleccionarán en función de su alta incidencia de la pobreza multidimensional, su importancia estratégica como distritos transfronterizos limítrofes con países de la Unión del Río Mano (URM) o su potencial para aprovechar la economía azul y revertir la erosión costera con el fin de aumentar a gran escala la creación de empleo.

19. La teoría del cambio del programa se fundamenta en los siguientes aspectos: las instituciones democráticas estables y consolidadas constituyen la base para la inclusión, el sostenimiento de la paz y la captación de inversión del sector privado para crear empleo y erradicar la pobreza; la gobernanza descentralizada acerca la prestación de servicios a las personas, promoviendo el acceso de las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad a la justicia; la gobernanza transparente y responsable reduce la corrupción y aumenta la eficacia y la capacidad de respuesta de las autoridades gubernamentales; el desarrollo económico local fomenta la inclusión,

²⁰ Para diseñar el programa del país, el PNUD partió de informes de consultas a partes interesadas del ciclo anterior y celebró una serie de talleres de consulta con las autoridades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

reduce la desigualdad y hace accesibles las oportunidades a las personas, lo que constituye la mejor manera de no dejar a nadie atrás; y el aprovechamiento sostenible del enorme patrimonio de recursos naturales de Sierra Leona a través del desarrollo del sector privado acelerará el crecimiento económico, garantizará medios de vida a las comunidades, aumentará la resiliencia y reducirá los riesgos y desastres relacionados con el cambio climático.

20. El programa adoptará como principios operacionales la innovación y la tecnología, el empoderamiento, las soluciones con base empírica, el establecimiento de alianzas y la capacidad de respuesta frente a los riesgos y la fragilidad. El PNUD velará por que su laboratorio de aceleración analice y refuerce todos los programas con recursos de innovación y tecnología; empoderará a las comunidades a partir de iniciativas impulsadas por estas y del fomento de la participación y la responsabilidad social; realizará un seguimiento de los avances mediante el análisis de macrodatos en tiempo real y del índice de pobreza multidimensional; y se ocupará de establecer alianzas.

21. La evaluación de la financiación para el desarrollo llevada a cabo permitió al PNUD y al Gobierno adquirir conciencia de una serie de oportunidades y tendencias cambiantes en el panorama de los donantes. De ahí que el PNUD haya elaborado una estrategia y un plan de acción en materia de comunicación y establecimiento de alianzas para orientar sus actividades de movilización de recursos de manera más innovadora. El PNUD seguirá fortaleciendo las relaciones con sus asociados tradicionales; interactuará con asociados no tradicionales, entre ellos, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y las fundaciones; y fomentará la participación de las autoridades gubernamentales en la financiación de los gastos, en particular presentando al Gobierno el modelo de proyecto de infraestructura comunitaria de emergencia ejecutado con el Senegal o el Togo. Asimismo, el PNUD consolidará su cooperación con el Fondo Verde para el Clima (FVC), el Fondo de Adaptación y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en colaboración con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas.

22. El programa se guiará por un enfoque basado en los derechos humanos, garantizando la equidad en la selección de beneficiarios y la protección de la población vulnerable durante todo el ciclo de ejecución. En concreto, se fomentará la igualdad de género en los equipos del proyecto y entre las partes interesadas. Todas las actividades se diseñarán y llevarán a cabo en consonancia con la estrategia de igualdad de género del PNUD, en particular con el principio de destinar al menos un 15 % del presupuesto por programas a iniciativas relacionadas con las cuestiones de género. Se alentará a las mujeres y las personas con discapacidad a participar en todas las fases de la ejecución de los proyectos, aplicando medidas de acción afirmativa en caso necesario, por ejemplo, el acercamiento de las actividades de los proyectos a zonas seguras para tales grupos de población y el apoyo a las tareas de cuidado infantil y construcción de rampas de acceso cuando se solicite.

Gobernanza democrática inclusiva

23. Con respecto al fortalecimiento de las instituciones democráticas, el PNUD ayudará a concluir el proceso de revisión constitucional iniciado en 2014 y seguirá reforzando los órganos de gestión electoral, entre ellos, la Comisión Electoral Nacional, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos y los tribunales electorales, en colaboración con la Unión Europea, el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Programa de Ayuda del Gobierno de Irlanda. Entre las principales esferas de interés cabe señalar la mejora de las leyes electorales, el fomento de la creación de un fondo de apoyo electoral, la promoción del proyecto de ley sobre medidas de acción afirmativa para aumentar la representación femenina en los cargos electos y la asistencia a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos para promover el diálogo entre estos últimos. El

PNUD ayudará al Gobierno a crear un comité directivo de gestión del ciclo electoral que impulse estas reformas.

24. En cuanto al refuerzo de la supervisión, el PNUD contribuirá a desarrollar la capacidad del 85 % de los diputados del Parlamento de nueva incorporación en ámbitos como la creación de consenso, la formulación de leyes y la divulgación; también apoyará a la asamblea electoral de mujeres (que representa un 12,3 % de los diputados) a través de la cooperación Sur-Sur con Rwanda y Uganda en materia de promoción de legislación sensible a las cuestiones de género y a las necesidades de las personas con discapacidad. El PNUD ayudará al fortalecimiento del papel de la Comisión de Derechos Humanos, la Junta Independiente de Denuncias contra la Policía y la Comisión de Lucha contra la Corrupción en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Unión Europea, el DFID y el Programa de Ayuda del Gobierno de Irlanda.

25. Por lo que respecta a la lucha contra la corrupción y la garantía de una gobernanza eficaz, el PNUD apoyará al Gobierno mediante las siguientes actividades: el aumento de la transparencia de los sistemas (por ejemplo, a través de la gobernanza electrónica); el desarrollo de la capacidad de las OSC para promover la responsabilidad social; el fomento de la integridad y los valores a través de comités y redes de integridad en las escuelas; y la vinculación de las instituciones gubernamentales con las buenas prácticas de gobernanza y las medidas anticorrupción a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. El PNUD contribuirá a luchar contra la corrupción en el ámbito de la gobernanza ambiental mediante la publicación de las normativas y la creación de grupos comunitarios de vigilancia de zonas protegidas.

26. En cuanto al acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos, el PNUD seguirá respaldando el estado de derecho y haciendo hincapié en la justicia de género como enfoque para aumentar el acceso a la justicia y la seguridad. Ello implicará, entre otras cosas, abordar las cuestiones de la violencia sexual y por razón de género, el derecho de sucesión, la disponibilidad de mecanismos judiciales ágiles de reparación y representación, el reconocimiento de la identidad jurídica de las mujeres y el acceso a servicios básicos descentralizados de calidad. El PNUD seguirá apoyando la labor de la Comisión de Derechos Humanos y reforzando su capacidad de impulsar la agenda de justicia de género. Asimismo, colaborará o se coordinará con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres, el DFID, el Programa de Ayuda del Gobierno de Irlanda y la Unión Europea para ampliar a gran escala las iniciativas de éxito a través del grupo sobre justicia y seguridad de cuya coordinación se encarga.

27. Con respecto a la consolidación de la paz y la cohesión social, el PNUD ayudará a la creación o el refuerzo de infraestructuras de prevención de conflictos, mediación y reconciliación, así como a la garantía de la seguridad y el desarrollo comunitarios a través de las fronteras para fomentar la seguridad y la confianza entre las comunidades y las instituciones responsables de dicho ámbito en determinados distritos fronterizos. El PNUD colaborará también con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la secretaría de la URM, las OSC, las estructuras nacionales de seguridad y los medios de comunicación.

28. En cuanto a la gobernanza local y la prestación de servicios, el PNUD impulsará la revisión de la política nacional de descentralización y la Ley de Administración Local de 2004; armonizará la relación entre los ayuntamientos y el Consejo de Jefes Supremos para garantizar la paz, reducir la corrupción y lograr resultados de desarrollo; y contribuirá a la adquisición de la capacidad técnica, administrativa y tecnológica necesaria, entre otras cosas, a través de la cooperación Sur-Sur y la

cooperación triangular con Ghana, Kenya y Rwanda en torno al desarrollo de métodos innovadores que permitan a los ayuntamientos prestar servicios de calidad capaces de atender las necesidades de las mujeres y las personas con discapacidad. La mejora de la administración local y del entorno de prestación de servicios facilitará el desarrollo económico local, la protección de los derechos humanos y el empoderamiento de la comunidad. El PNUD colaborará con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Unión Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y el Banco Mundial, los cuales están trabajando para reforzar la gobernanza local, y complementará su labor en este sentido.

Sostenibilidad y desarrollo económico local inclusivo

29. Este componente ayudará a crear un nexo entre la reducción de la vulnerabilidad ambiental, el aumento de la resiliencia frente a los desastres y la erradicación de la pobreza. Con respecto a la reducción de la vulnerabilidad ambiental, el PNUD respaldará la aplicación de la política de reforma agraria, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Banco Mundial, con los siguientes fines: mejorar el acceso de las mujeres y las personas con discapacidad a la tierra; rehabilitar y proteger los ecosistemas de manglares, reducir la deforestación y degradación de las tierras, gestionar el aprovechamiento de los recursos naturales comunitarios y contribuir a garantizar medios de vida sostenibles; impulsar la expansión del ecoturismo sostenible para crear empleo; y ayudar a diseñar soluciones de energía renovable, asequible y eficiente a través de alianzas con el sector privado.

30. En cuanto a la resiliencia frente al clima y los desastres, el PNUD brindará apoyo en las siguientes esferas: la conclusión de la política de gestión del riesgo de desastres y la transformación del Departamento de Gestión de Desastres en un organismo independiente; la labor de mitigación y preparación, en particular la orientada a hacer frente a emergencias sanitarias, a través de la ampliación y mejora de la capacidad de los comités comunitarios de gestión de desastres y la Agencia de Meteorología de Sierra Leona; y el fortalecimiento de las alianzas con el FMAM, el GCF, el Centro Mundial de Agrosilvicultura, el Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola y la Organización Mundial de la Salud para impulsar la función de investigación y el liderazgo intelectual del PNUD.

31. En materia de desarrollo económico local inclusivo, el PNUD ampliará sus alianzas público-privadas de múltiples partes interesadas en favor de la iniciativa de desarrollo del sector privado y generación de ingresos²¹ como medio de lograr el desarrollo económico local. También llevará a cabo las siguientes actividades: el aumento de la empleabilidad de los jóvenes (en especial las mujeres y las personas con discapacidad) y la ampliación de su programa de pasantías para titulados universitarios y sus servicios de orientación profesional y colocación, en consonancia con la labor del Servicio Nacional para la Juventud; el fomento de la creación de empleo a gran escala mediante el respaldo de las cadenas de valor en los sectores de la agricultura, la minería y la pesca, en particular promoviendo el establecimiento de redes entre las explotaciones agrícolas y los mercados y las cooperativas comunitarias; la ampliación del programa de servicios de desarrollo empresarial en colaboración con el FNUDC y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para que los beneficiarios tengan acceso a los servicios financieros; la contribución a la armonización de las políticas y estrategias marítimas de los países de la URM para reducir la pesca ilegal y otras actividades delictivas relacionadas con el medio marino;

²¹ Véase <http://africa.southsouthworld.org/46-solution/2400/private-and-financial-sector-development-project>.

y la concienciación sobre la explotación de la economía azul en todos los distritos costeros seleccionados.

III. Gestión del programa y de los riesgos

32. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas por países se contempla en las [Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas](#) y el Marco de Control Interno de la organización. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, todos los costos directos asociados a la ejecución de proyectos se imputarán a los proyectos que correspondan. Las estructuras y los procedimientos se revisarán a fin de garantizar su idoneidad y flexibilidad para adaptarse a la evolución del entorno, especialmente en un contexto proclive a crisis como es el de Sierra Leona. El programa se ejecutará a nivel nacional. En caso necesario, la ejecución nacional podrá sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa en respuesta a situaciones de fuerza mayor y escasez de capacidad nacional.

33. Es probable que las hipótesis que sustentan la teoría del cambio y la ejecución del programa se topen con los siguientes riesgos: a) la corrupción y la mala gestión financiera, que aumentan los costos de gestión de la integridad del programa; b) las limitaciones de capacidad del personal del PNUD, el Gobierno y las OSC asociadas en la ejecución, que afectan a la oportunidad y calidad de esta última; c) la falta de datos de calidad en tiempo real, que menoscaba el seguimiento de los avances; d) la lentitud de la economía, que afecta a la participación gubernamental en la financiación de los costos y la ejecución de proyectos complementarios; e) la exclusión de las mujeres y las personas con discapacidad de la ejecución de los proyectos; f) los grandes desastres naturales, incluidos los brotes de enfermedades, que desbaratan la ejecución; y g) la dificultad para movilizar recursos suficientes a la luz de la reducción del espacio otorgado a los donantes, que afecta a la plena ejecución del programa.

34. Para mitigar estos riesgos, el PNUD colaborará estrechamente con los asociados en la creación de registros de riesgos por proyecto y cartera. Tales registros se someterán a un seguimiento periódico por parte de los oficiales de proyectos, el personal directivo superior del PNUD y los comités directivos de cartera. El PNUD tiene previsto lo siguiente: a) seguir utilizando el método armonizado de transferencias en efectivo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, para garantizar que los procedimientos de transferencia y desembolso de efectivo y la frecuencia de las actividades de aseguramiento de la calidad constituyan un elemento central en el ciclo de ejecución del programa; b) ayudar constantemente al desarrollo de la capacidad de las instituciones de contratación pública y auditoría interna para mitigar los riesgos y aumentar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos, así como la capacidad de las instituciones nacionales de estadística para generar y gestionar datos; c) elaborar un inventario de partes interesadas antes de la ejecución de cualquier proyecto para garantizar la inclusión equitativa de las mujeres y las personas con discapacidad; y d) elaborar un presupuesto y un plan de aprendizaje sólidos para aumentar la capacidad del personal de la oficina en el país y seguir incrementando las competencias dentro de los ministerios, departamentos, organismos y OSC a través de la planificación conjunta de las actividades y el seguimiento sobre el terreno, la formación y la facilitación de la cooperación Sur-Sur y triangular.

35. Asimismo, el PNUD desarrollará la siguiente labor: a) contribuir a la detección temprana y el análisis de los riesgos de desastres naturales (incluidos los riesgos climáticos), partiendo de sus normas sociales y ambientales, para frenar las consecuencias inmediatas de los grandes desastres de este tipo y acelerar la recuperación; y b) utilizar el plan de contingencia en caso de crisis del equipo de las Naciones Unidas en el país (cuyo plan de recuperación está liderado por el PNUD), reforzar el plan de continuidad de las operaciones de dicha oficina con la ayuda del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y, en caso necesario, implantar progresivamente la modalidad acelerada del PNUD y solicitar apoyo de refuerzo en situaciones de emergencia. Pese al contexto de paz existente en Sierra Leona, el PNUD efectuará un seguimiento de la evolución de los conflictos y, cuando proceda, armonizará sus esfuerzos con los del Coordinador Residente para recurrir a la diplomacia discreta.

IV. Seguimiento y evaluación

36. La ejecución del programa se sustentará en la gestión basada en los resultados. Los indicadores del programa están armonizados con diversos índices mundiales como el índice Ibrahim de gobernanza en África, el índice de percepción de la corrupción de la ONG Transparency International, el índice de desarrollo humano y el índice de desempeño ambiental, a fin de evaluar la repercusión del programa en los indicadores de efectos. Por su parte, los indicadores de cada producto están armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo y el MANUD. El índice de pobreza multidimensional evaluará la dinámica, los avances y las tendencias en materia de erradicación de la pobreza.

37. Se llevarán a cabo misiones conjuntas periódicas de seguimiento en colaboración con una serie de asociados nacionales, donantes y organismos de las Naciones Unidas de diversa índole para garantizar que las actividades del programa se ejecuten de conformidad con su diseño. Se utilizará el marcador de género del PNUD para el seguimiento de los gastos del programa para el país. Las enseñanzas extraídas de la ejecución se documentarán y aprovecharán para aumentar la calidad de las actividades tanto actuales como futuras.

38. El PNUD utiliza los microdatos y macrodatos generados por el sistema nacional de estadística bajo la coordinación de la Oficina de Estadística de Sierra Leona y otros ministerios, departamentos y organismos. Asimismo, reforzará los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación, especialmente los del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico y la mencionada Oficina de Estadística, con miras a la obtención y la publicación oportuna de datos.

39. Se han calculado los costos de las evaluaciones de resultados y se ha planificado su realización periódica por parte de las correspondientes carteras. El costo de la recopilación, el seguimiento y el aseguramiento de la calidad de los datos se sufragará destinando al menos un 3 % de los recursos del programa a tareas de seguimiento y evaluación. Para reforzar el apoyo brindado al programa en materia de comunicación, se destinará un 1,5 % de sus recursos a la comunicación de los resultados de desarrollo y la promoción de la labor del PNUD en Sierra Leona.

Anexo

Marco de Resultados y Recursos para Sierra Leona (2020-2023)

Prioridad u objetivo nacional: Hacer frente a los factores de vulnerabilidad y aumentar la resiliencia (componente 7)

Resultado 1 del MANUD: En 2023 Sierra Leona cuenta con una agricultura más productiva, sostenible y orientada al comercio, goza de más seguridad alimentaria y nutricional y es más resiliente frente al cambio climático y otras perturbaciones

Plan Estratégico del PNUD 2018-2021: Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones (resultado 1)

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos</i>	<i>Principales asociados o marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares)</i>
<p>1.1: Aumento porcentual de la cubierta forestal Base de referencia: 42,98 % (2016) Meta: 48 %</p>	<p>Fuente: Encuesta de la FAO o del Ministerio de Agricultura y Silvicultura Frecuencia: Cada 2 o 3 años Entidad responsable: FAO</p>	<p>1.1 Los ministerios, departamentos u organismos pertinentes han aumentado su capacidad para aplicar normativas inclusivas y políticas con perspectiva de género sobre conservación de zonas protegidas en los ámbitos de la planificación y el desarrollo urbano y costero 1.1.1: Número de políticas recién aprobadas por el gabinete relativas a comunidades costeras y zonas protegidas que tienen en cuenta las cuestiones de género Base de referencia: 0 Meta: 2</p>	<p>Ministerio de Minas y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, ayuntamientos, Oficina de Seguridad Nacional, Ministerio de Tierras, Ordenación Territorial y Medio Ambiente, Instituto de Biología Marina y Oceanografía, Junta Nacional de Turismo, Organismo Nacional de Gestión de Zonas Protegidas, Agencia de Protección Ambiental</p>	<p>Ordinarios: 16 000 000 Otros: 25 000 000 Total: 41 000 000</p>
<p>1.2: Superficie (hectáreas) de humedales restaurados Base de referencia: 0 hectáreas Meta: 500 hectáreas</p>	<p>Fuente: Organismo Nacional de Gestión de Zonas Protegidas Frecuencia: Bienal Entidad responsable: PNUD</p>	<p>1.1.2: Número de ministerios, departamentos u organismos que han aumentado su capacidad para aplicar normativas y políticas sobre comunidades costeras y zonas protegidas Base de referencia: 2 Meta: 4</p>	<p>FMAM, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Unión Europea, JICA, Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Islámico de Desarrollo, Banco Mundial</p>	
<p>1.3: Superficie (hectáreas) de tierras degradadas restauradas, recuperadas o rehabilitadas Base de referencia: 0 hectáreas Meta: 1 000 hectáreas</p>	<p>Fuente: Evaluación de vulnerabilidad costera Frecuencia: Bienal Entidad responsable: PNUD</p>	<p>Fuente: Informes de encuesta, informes de asociados Frecuencia: Bienal Entidad responsable: PNUD</p>	<p>FNUDC, PMA, FAO, ONU-Mujeres, FIDA, OIM</p>	
<p>1.4: Proporción de personas que aplican sistemas de preparación y respuesta frente a desastres, desglosada por sexo Base de referencia: 0 % Meta: 40 % (hombres: 20 %; mujeres: 20 %)</p>		<p>Fuente: Informes de evaluación independiente e informes de proyectos Frecuencia: Anual</p>	<p>Organizaciones del sector privado, empresas petroleras, empresas de telecomunicaciones, industrias extractivas</p>	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
		<p>1.1.3: Número de ministerios, departamentos u organismos con capacidad técnica y operacional para implementar proyectos de planificación urbana</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 1 (Ministerio de Tierras, Ordenación Territorial y Medio Ambiente)</p> <p>Fuente: Informes del Ministerio de Tierras, Ordenación Territorial y Medio Ambiente</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>1.2 Aumento de la capacidad de gestión de recursos naturales de los ministerios, departamentos u organismos en los planos nacional y local para garantizar un uso sostenible de los recursos ambientales, incluidos los medios de vida</p> <p>1.2.1: Recursos naturales que se gestionan con arreglo a un régimen de uso sostenible, conservación, acceso y participación en los beneficios:</p> <p>a) Superficie de hábitats terrestres y marinos en régimen de protección (hectáreas)</p> <p>b) Superficie de tierra protegida en régimen de gestión mejorada (hectáreas)</p> <p>Base de referencia: a) 40 hectáreas; b) 0 hectáreas</p> <p>Meta: a) 1 000 hectáreas; b) 1 000 hectáreas</p> <p>Fuente: Organismo Nacional de Gestión de Zonas Protegidas, Ministerio de Agricultura y Silvicultura</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>1.2.2: Número de beneficiarios directos de oportunidades de subsistencia</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
		<p>creadas a partir de las zonas conservadas y protegidas a nivel comunitario</p> <p>Base de referencia: 450 (hombres: 200; mujeres: 250)</p> <p>Meta: 3 000 (hombres:1 000; mujeres: 2 000)</p> <p>Fuente: Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>1.2.3: Grado de desarrollo de la política de gestión del riesgo de desastres (escala: 1 = no iniciada, 2 = iniciada, 3 = desarrollada, 4 = finalizada, 5 = popularizada)</p> <p>Base de referencia: 2</p> <p>Meta: 5</p> <p>Fuente: Oficina de Seguridad Nacional</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>1.3 Establecimiento de sistemas de preparación a nivel comunitario para mitigar los efectos de los desastres naturales y de origen humano</p> <p>1.3.1: Número de sistemas de información climática y alerta temprana establecidos recientemente en los distritos</p> <p>Base de referencia: 9</p> <p>Meta: 19</p> <p>Fuente: Agencia de Meteorología, Agencia de Protección Ambiental, Oficina de Seguridad Nacional</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>1.3.2: Número de planes comunitarios de preparación y respuesta frente a desastres diseñados y aplicados a nivel de distrito</p> <p>Base de referencia: 0</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
<p>Meta: 100 Fuente: Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, Oficina de Seguridad Nacional Frecuencia: Anual</p>				
<p>Prioridad u objetivo nacional: Gobernanza y rendición de cuentas sobre los resultados (componente 4); y empoderamiento de las mujeres, la infancia y las personas con discapacidad (componente 5)</p>				
<p>Resultado 2 del MANUD: En 2023 la población de Sierra Leona cuenta con instituciones que tienen más en cuenta las cuestiones de género y las necesidades de los jóvenes, que son innovadoras, responsables y transparentes a todos los niveles y que pueden fomentar mejor el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, la equidad, la coexistencia pacífica y la protección de los menores, las niñas y las personas con discapacidad</p>				
<p>Plan Estratégico del PNUD 2018-2021: Acelerar las transformaciones estructurales para lograr el desarrollo sostenible (resultado 2)</p>				
<p>2.1: Proporción de mujeres y personas con discapacidad que ocupan cargos electos en las siguientes instituciones: 1) el Parlamento; 2) los ayuntamientos; 3) las presidencias; 4) las jefaturas supremas; 5) las consejerías</p> <p>Base de referencia: Mujeres: 1) 12,4 %; 2) 18 %; 3) 28,5 %; 4) 6,6 %; 5) 8 % Personas con discapacidad: 1) 0 %; 2) 0 %; 3) 0 %; 4) 0 %; 5) 0 %</p> <p>Meta: Mujeres: 1) 30 %; 2) 50 %; 3) 50 %; 4) 30 %; 5) 30 %. Personas con discapacidad: 1) 1 %; 2) 1 %; 3) 1 %; 4) 1 %; 5) 1 %</p>	<p>Fuente: Comisión Electoral Nacional Frecuencia: Cada ciclo electoral de cinco años Entidades responsables: PNUD, ONU-Mujeres</p>	<p>2.1 Más capacidad de las instituciones de supervisión y rendición de cuentas seleccionadas (Parlamento, Comisión de Derechos Humanos, Comisión Electoral Nacional, Comisión de Lucha contra la Corrupción y Junta Independiente de Denuncias contra la Policía) para cumplir con sus respectivos mandatos</p> <p>2.1.1: Número de instituciones de supervisión y rendición de cuentas seleccionadas cuyo marco jurídico de supervisión se ha reforzado</p> <p>Base de referencia: 0 Meta: 4 Fuente: Comisión Electoral Nacional, Comisión de Derechos Humanos, poder judicial y Junta Independiente de Denuncias contra la Policía Frecuencia: Anual</p> <p>2.1.2: Número de instituciones seleccionadas que cuentan con sistemas administrativos y procedimentales para ejercer una supervisión eficaz: a) procedimientos y b) sistemas administrativos</p> <p>Base de referencia: a) 15; b) 5 Meta: a) 35; b) 25</p>	<p>Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de Género e Infancia, Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico, Ministerio de Información y Comunicación, Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, Comisión Electoral Nacional, Comisión de Derechos Humanos, Autoridad Nacional de Registro Civil, poder judicial, Parlamento, Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, Ministerio de Justicia, Ministerio de Finanzas, Junta Independiente de Denuncias contra la Policía, Junta de Asistencia Jurídica, Policía de Sierra Leona, Oficina del Defensor del Pueblo</p> <p>Unión Europea, Programa de Ayuda del Gobierno de Irlanda, Fondo para la Consolidación de la Paz, DFID, Banco Mundial</p>	<p>Ordinarios: 7 800 000 Otros: 36 000 000 Total: 43 000 000</p>
<p>2.2: Puntuación de Sierra Leona en el índice de la Fundación Mo Ibrahim</p> <p>Base de referencia: 50,9 (2018) Meta: 55</p>	<p>Fuente: Informe de la Fundación Mo Ibrahim Frecuencia: Anual Entidad responsable: PNUD</p>			
<p>2.3: Proporción de la población que está satisfecha con a) los tribunales, b) la policía y c) los servicios penitenciarios, desglosada por sexo</p> <p>Base de referencia: a) 41 %; b) 37 %; c) 53 %</p>	<p>Fuente: Informe de encuesta del PNUD Frecuencia: Cada 2 o 3 años Entidad responsable: PNUD</p>			

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
<p>Meta: a) 55 % (hombres: 27 %; mujeres: 28 %); b) 55 % (hombres: 27 %; mujeres: 28 %); c) 65 % (hombres: 45 %; mujeres: 20 %)</p>	<p>Fuente: Informe de encuesta del PNUD Frecuencia: Cada 2 o 3 años Entidad responsable: PNUD</p>	<p>Fuente: Junta Independiente de Denuncias contra la Policía, Comisión de Derechos Humanos Frecuencia: Anual</p>	<p>FNUDC, OIM, ONU-Mujeres, UNESCO, UNICEF Fundaciones, sector privado</p>	
<p>2.4: Proporción de personas de las comunidades satisfechas con la prestación de servicios por parte de los ayuntamientos, desglosada por sexo Base de referencia: 0 % Meta: 35 % (hombres: 17,5 %; mujeres: 17,5 %)</p>		<p>2.1.3: Grado en que el registro civil facilita la extracción de un censo electoral para la celebración de elecciones eficientes y creíbles (escala: 1 = sin extracción del censo, 2 = extracción parcial, 3 = extracción total) Base de referencia: 1 Meta: 3 Fuente: Informes de proyectos, Comisión Electoral Nacional, informe de la Autoridad Nacional de Registro Civil Frecuencia: Anual</p>		
		<p>2.2 Fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho (poder judicial, Policía de Sierra Leona, Junta Independiente de Denuncias contra la Policía, Comisión de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia) para defender los derechos humanos, el acceso a la justicia y la seguridad</p>		
		<p>2.2.1: Número de instituciones seleccionadas que cuentan con procedimientos y procesos mejorados para impartir justicia y prestar servicios de seguridad</p>		
		<p>Base de referencia: 1 (poder judicial) Meta: 4 (Policía de Sierra Leona, Comisión de Derechos Humanos, Servicios Penitenciarios de Sierra Leona)</p>		
		<p>Fuente: Unidad de Coordinación del Sector de la Justicia, Junta de Asistencia Jurídica</p>		

Frecuencia: Anual

2.2.2: Número de casos de violencia de género denunciados ante las autoridades y número de casos denunciados que se saldan con una sentencia del sistema judicial oficial

Base de referencia: 210 casos y 89 condenas

Meta: 500 casos y 150 condenas

Fuente: Poder judicial, Junta de Asistencia Jurídica

Frecuencia: Anual

2.3 Fortalecimiento de los marcos institucionales con perspectiva de género para garantizar la paz, la expresión de los ciudadanos y la participación a favor de la cohesión social

2.3.1: Número de plataformas de diálogo innovadoras creadas para promover la inclusión y la participación de las mujeres y los jóvenes en el sostenimiento de la paz y el fomento de la cohesión social

Base de referencia: 143

Meta: 200

Fuente: Informes anuales de la Oficina de Seguridad Nacional, informes de las OSC

Frecuencia: Anual

2.3.2: Número de OSC y medios de comunicación que han aumentado su capacidad para promover la paz en los planos nacional o local

Base de referencia: 14 (7 OSC, 7 medios de comunicación)

Meta: 20 (10 OSC, 10 medios de comunicación)

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD

Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos

Principales asociados o marcos de asociación

Recursos indicativos por resultado (en dólares)

Fuente: Informes de las OSC, artículos de prensa

Frecuencia: Anual

2.4 Aumento de la capacidad de los ayuntamientos seleccionados para ejercer las competencias devueltas y gestionar recursos

2.4.1: Porcentaje de ministerios, departamentos u organismos con capacidad técnica para brindar asistencia a los ayuntamientos en los procesos de devolución

Base de referencia: 0 %

Meta: 40 %

Fuente: Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, ayuntamientos

Frecuencia: Anual

2.4.2: Número de ayuntamientos con capacidad institucional y operacional para ejercer las competencias devueltas

Base de referencia: 0

Meta: 22

Fuente: Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural

Frecuencia: Anual

2.4.3: Número de ayuntamientos que practican una planificación integrada, participativa y sensible a las cuestiones de género basada en la Agenda 2030

Base de referencia: 6.

Meta: 22

Fuente: Informes de los ayuntamientos

Frecuencia: Anual

2.4.4: Número de ayuntamientos con capacidad para generar, gestionar y publicar datos de calidad desglosados

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
<p>por sexo y condición de persona con discapacidad Base de referencia: 0 Meta: 22 Fuente: Informes de los ayuntamientos y Oficina de Estadística de Sierra Leona Frecuencia: Anual</p> <p>Prioridad u objetivo nacional: Diversificación de la economía (componente 2) y empleo juvenil, deporte y migración (componente 6)</p> <p>Resultado 4 del MANUD: En 2023 la población más vulnerable (en particular las mujeres, los jóvenes, los adolescentes y la infancia —especialmente las niñas— y las personas con discapacidad) está empoderada y cuenta con más servicios de protección social y oportunidades económicas y sociales</p> <p>Plan Estratégico del PNUD 2018-2021: Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones (resultado 1) y aumentar la resiliencia frente a perturbaciones y crisis (resultado 3)</p>				
<p>4.1: Porcentaje de la población que utiliza fuentes de energía renovable Base de referencia: 15 % (2018) Meta: 44 %</p>	<p>Fuente: Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) o Encuesta Demográfica y de Salud Frecuencia: 3 a 5 años Entidad responsable: PNUD</p>	<p>4.1 Los grupos vulnerables (población pobre, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad) pueden acceder a servicios básicos y financieros que fomenten el desarrollo empresarial y la creación de empleo</p>	<p>Ministerio de Energía, Ministerio de Asuntos de la Juventud, Ministerio de Educación Técnica y Superior, Ministerio de Recursos Hídricos</p>	<p>Ordinarios: 3 900 000 Otros: 13 500 000 Total: 17 400 000</p>
<p>4.2: Tasa de empleo, desglosada por sexo Base de referencia: 62,2 % (2014) Meta: 70 % (hombres: 40 %; mujeres: 30 %)</p>	<p>Fuente: Encuesta de población activa Frecuencia: 3 a 5 años Entidad responsable: OIT</p>	<p>4.1.1: Número de personas con acceso a servicios básicos, desglosado por grupo destinatario: a) hombres; b) mujeres; c) jóvenes; d) personas con discapacidad Base de referencia: 900: a) 0; b) 0; c) 0; d) 0; Meta: 3 000: a) 900; b) 600; c) 1 350; d) 150</p>	<p>BAfD, Unión Europea DFID, USAID, UNOPS, ONUDI, OIM, UNICEF, UNESCO</p>	
<p>4.3: Índice de Desigualdad de Género Base de referencia: 0,645 (2017) Meta: 0,57</p>	<p>Fuente: Informe sobre desarrollo humano Frecuencia: 3 a 5 años Entidad responsable: PNUD</p>	<p>Fuente: Informes de los asociados Frecuencia: Anual</p>	<p>Fundaciones, sector privado, mundo académico</p>	
<p>4.4: Proporción de la población desempleada en búsqueda activa de trabajo que carece de capital para fundar una empresa, desglosada por pertenencia a grupos vulnerables, sexo y edad Base de referencia: 50 % Meta: 25 %</p>	<p>Fuente: Encuesta de población activa Frecuencia: 3 a 5 años Entidad responsable: OIT</p>	<p>4.1.2: Número de pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad con acceso a servicios financieros: a) mujeres; b) jóvenes; c) personas con discapacidad Base de referencia: a) 382; b) 702; c) 61 Meta: a) 1 125; b) 2 070; c) 180 Fuente: Agencia de Contenido Local Frecuencia: Anual</p>		

4.1.3: Número de instituciones de enseñanza y capacitación técnica y profesional que incorporan en sus planes de estudio la formación en innovación y emprendimiento

Base de referencia: 0

Meta: 4

Fuente: Comisión Nacional de Juventud, Ministerio de Asuntos de la Juventud

Frecuencia: Anual

4.2. Hogares de las zonas seleccionadas con acceso a energía para consumo doméstico

4.2.1: Número de hogares con acceso a energía limpia, asequible y renovable, desglosado por residencia en zonas rurales, urbanas o periurbanas

Base de referencia: 0

Meta: 5 000 (en zonas rurales: 2 500; en zonas urbanas: 1 000; en zonas periurbanas: 1 500)

Fuente: Ministerio de Energía

Frecuencia: Anual

4.3. Las comunidades vulnerables de los distritos seleccionados pueden recoger agua de lluvia potable y limpia

4.3.1: Número de depósitos comunitarios sostenibles operativos con sistemas de recogida independientes en azotea

Base de referencia: 0

Meta: 9 (3 en hospitales; 6 en escuelas)

Fuente: Ministerio de Recursos Hídricos

Frecuencia: Anual

4.3.2: Número de beneficiarios de depósitos comunitarios sostenibles operativos con sistemas de recogida independientes en azotea, desglosado por sexo y condición de persona con discapacidad

Base de referencia: 0

Meta: 50 000

Fuente: Ministerio de Recursos Hídricos

Frecuencia: Anual

4.4 Las instituciones de los sectores público y privado han aumentado su capacidad para generar empleo decente y alternativas de subsistencia sostenibles

4.4.1: Número de personas con acceso a alternativas de subsistencia en cadenas de valor predefinidas, desglosado por sexo y condición de persona con discapacidad

Base de referencia: 2 623 (hombres: 1 442; mujeres: 1 181)

Meta: 6 000 (hombres: 2 400; mujeres: 3 400; personas con discapacidad: 200)

Fuente: Encuesta nacional sobre la ayuda para la subsistencia

Frecuencia: Anual

4.4.2: Grado en que se aplica la política marítima: a) 1 = sin aplicar, b) 2 = aplicada parcialmente, c) 3 = aplicada plenamente

Base de referencia: 1

Meta: 3

Fuente: Ministerio de Agricultura y Silvicultura, informes de los asociados

Frecuencia: Anual

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD

Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos

Principales asociados o marcos de asociación

Recursos indicativos por resultado (en dólares)

4.5 Existencia de soluciones comunitarias innovadoras definidas conjuntamente con agentes locales (jóvenes, mujeres, miembros de la comunidad) para afrontar las dificultades de desarrollo

4.5.1: Número de soluciones innovadoras a) definidas, b) aplicadas de manera experimental y c) ampliadas a gran escala

Base de referencia: a) 0; b) 0; c) 0

Meta: a) 40; b) 15; c) 8

Fuente: Informes de los asociados

Frecuencia: Anual